



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.439.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS SR.
ERWIN MUÑOZ PACHECO
Y OTROS.

LAJA, 30 de junio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 140 de fecha 22.05.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Vigilantes de las Unidades Educativas y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2015:

Sr. Erwin Muñoz Pacheco	04 hrs.
Sr. Juan Pacheco Zepeda	04 hrs.
Sr. José Concha Carrillo	04 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	24 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	04 hrs.
Sr. Juan Riveras Alegría	04 hrs.
Sr. Francisco Poblete Barra	12 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓